



Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20225635402756

OTRO SI No 001 MODIFICACIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 0200-14-01-023-22
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	
NIT	820.001.405-9	
REPRESENTANTE LEGAL	ZORAIDA CASTAÑO SANCHEZ	
IDENTIFICACION	C.C. 1.152.198.793 DE MEDELLIN	
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA-DILLANCOL S. A	
NIT	900011355-1	
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO GARCIA TOVAR	
IDENTIFICACION	C.C. 79.153.661 DE BOGOTA	
OBJETO	"SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES PARA LOS VEHÍCULOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. EN LAS SECCIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022"	
VALOR DE LA ORDEN	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$33.859.996) M/CTE	
DURACION	CUATRO (04) MESES	
RUBRO PRESUPUESTAL	2210502	
CENTRO DE COSTO	ACUEDUCTO	VALOR: \$ 25.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2220502	
CENTRO DE COSTO	ALCANTARILLADO	VALOR: \$ 8.859.996

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron la Gerente **ZORAIDA CASTAÑO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.198.793 de Medellín, representante legal de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.**, en calidad de Contratante; la señora **MARY ISABEL VILLADA GIRALDO**, **ALMACENISTA** de la Empresa y quien actúa como Supervisora y el señor **ALFONSO GARCIA TOVAR**, mayor de edad, representante legal de **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA-DILLANCOL S.A** identificado

Carrera 3 N° 6-48 Tel: (098) 7383259/7383181 Puerto Boyacá,(Boyacá)
www.epb-puertoboyaca-boyaca.gov.co





**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**
820.001.405-9
RUPS 20225635402756

con Nit. 900011355-1, en calidad de contratista, con el fin de celebrar el **Otro Si N° 001 MODIFICACIÓN** de la Orden de Compra No. 0200-14-01-023-22.

CONSIDERANDO

Que Mediante la Orden de Compra No. **0200-14-01-023-22**, se contrató el **“SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES PARA LOS VEHÍCULOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. EN LAS SECCIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022”**.

Que dentro de la orden de compra en mención, se realizó con el fin de contar con los suministros (Llantas y Rines) necesarios para los automotores a cargo de la empresa, con el fin de mantenerlos en el mejor estado y seguridad posible; Debido a la operación diaria que realizan los vehículos, se ha detectado desgaste en varios rines, los cuales deben de reemplazarse de la manera más eficaz posible, por ende se requiere realizar modificación al cuadro de cantidades inicial dentro de La Orden de Compra, de la siguiente forma:

CONTRATADO INICIALMENTE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Llantas 295/80r22.5 tracción	Und	12	\$ 1,722,689	\$ 20,672,268
2	Llantas 295/80r22.5 dirección	Und	4	\$ 1,638,655	\$ 6,554,620
3	Rin europeo	Und	2	\$ 613,445	\$ 1,226,890
				SUBTOTAL	\$ 28,453,778
				IVA	\$ 5,406,218
				TOTAL	\$ 33,859,996

MODIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Llantas 295/80r22.5 tracción	Und	10	\$ 1,722,689	\$ 17.226.890
2	Llantas 295/80r22.5 dirección	Und	4	\$ 1,638,655	\$ 6,554,620
3	Rin europeo	Und	7	\$ 613,445	\$ 4.294.115
				SUBTOTAL	\$ 28.075.625
				IVA	\$ 5.334.369
				TOTAL	\$ 33.409.994





**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20225635402756

Que según lo manifestado anteriormente, como resultado de la modificación en el cuadro de cantidades de los suministros a contratar, surge un cambio en el valor total del contrato, el cual pasará de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$33.859.996) M/CTE, a TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, (\$33.409.994) M/CTE; la diferencia entre estos valores se contemplará como **SALDO A FAVOR** de la empresa, cuyo valor es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS (\$450.002) M/CTE, el cual deberá devolverse por medio de ACTA DE DISMINUCION.

Que por lo anteriormente expuesto las partes encuentran procedente celebrar la presente modificación a la Orden de Compra N° 0200-14-01-023-22, el cual quedará de la siguiente manera:

– **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** La presente Orden de Compra tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES PARA LOS VEHÍCULOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. EN LAS SECCIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022**”.

CLAUSULA SEGUNDA –VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y FORMA DE PAGO: Para los efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Orden de Compra es de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$33.859.996) M/CTE. según las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Llantas 295/80r22.5 tracción	Und	10	\$ 1,722,689	\$ 17.226.890
2	Llantas 295/80r22.5 dirección	Und	4	\$ 1,638,655	\$ 6,554,620
3	Rin europeo	Und	7	\$ 613,445	\$ 4.294.115
				SUBTOTAL	\$ 28.075.625
				IVA	\$ 5.334.369
				TOTAL	\$ 33.409.994

Carrera 3 N° 6-48 Tel: (098) 7383259/7383181 Puerto Boyacá,(Boyacá)
www.epb-puertoboyaca-boyaca.gov.co





**Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P**

820.001.405-9

RUPS 20225635402756

El pago se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días, a contar desde la fecha de entrega de la factura, para el pago se deberá emitir acta de cumplimiento por parte del supervisor que sea asignado a la orden de servicio, anexo a dicha acta debe adjuntarse informe de supervisión que avale el servicio prestado fue realizado en idóneas condiciones, con todos los pormenores del mismo.

SALDO A FAVOR DE EPB por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS (\$450.002) M/CTE.**

Las demás estipulaciones contenidas en la ORDEN DE COMPRA inicial y en los demás documentos contractuales no modificados expresamente mediante el presente Otro Sí, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.

CONTRATANTE:

CONTRATISTA:

ZORAIDA CASTAÑO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL
EPB-ESP

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS
PARA COLOMBIA-DILLANCOL S.A.
Rep. Legal. ALFONSO GARCIA TOVAR
NIT. 900011355-1

SUPERVISORA:

MARY ISABEL VILLADA GIRALDO

Elaboró: Mónica Andrade Jurado

